



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: PLAN DE PAGO Sra. Carmen Aguilar

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 13 de Abril de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo por parte de la contribuyente Sra. Reina Del Carmen Aguilar, Expte.Nº 607/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la nota fue ingresada en fecha 20 de diciembre de 2022 y solicitaba un plan de pago acorde a sus ingresos, para hacer frente a la deuda en concepto de Contribución por Mejoras, Obra Nº 375/22, que afecta la propiedad ubicada en calle Misiones 885 de nuestra ciudad, Registro Nº 5033.-

Que el motivo de la misma es llegar a un arreglo para poder cumplir con el pago de la deuda, ya que cuenta con otros gastos referidos a su salud y el reciente fallecimiento de su esposo.

Que luego de solicitar al Área de Desarrollo Humano un informe socio-económico se resuelve que corresponde la quita del 40% de los intereses generados en dicha contribución por mejoras.

Que luego de haberse tratado el tema en Comisión y teniendo en cuenta la voluntad de pago de la contribuyente se le otorga un plan de pago especial, para poder regularizar la deuda que mantiene con el municipio.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Otórguese un plan de pago especial a la contribuyente Sra. Reina del Carmen Aguilar, consistente en hasta Treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, concediendo la quita del Cuarenta por ciento (40%) de los intereses generados hasta el momento de firmar el convenio de pago, sobre la propiedad que a continuación se detalla:

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>INMUEBLE REG. N.</u>	<u>TASAS ADEUDADAS</u>
Faisal Manuel	5033	Contrib. por Mejoras Obra N° 375/22

ARTICULO 2º.- Establécese un plazo de Treinta días (30) para acogerse a la presente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a la interesada.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese.-